

NO. OFICIO: 12C4.1/063/2019
FOLIO PNT: 00874019
EXPEDIENTE 12C.4.1/034/2019

NOTIFICACIÓN: ENTREGA DE
INFORMACIÓN

HEROICA CIUDAD DE ZACATLÁN, PUEBLA, A 20 DE JUNIO DE 2019

En atención a los autos que obran bajo el expediente al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1, 2 fracción V, 3, 5, 6, 16 fracción IV, VIII, 17, el título séptimo capítulo I y a los relativos aplicables de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Puebla; hago de su conocimiento que de la solicitud de información realizada, con fecha de recepción 17 de junio de 2019 a petición del solicitante C. [REDACTED] se le notifica que en razón de la información solicitada, ésta se remite a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a fin de entregar al solicitante en la modalidad requerida.

Respecto a su solicitud se responde lo siguiente:

¿a cuánto asciende el sueldo mensual del presidente(a) municipal y las compensaciones económicas que recibe?; El sueldo mensual de presidente municipal es de \$ 22,000.00 (veintidós mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, no recibe compensaciones*

*Adicionalmente La información antes mencionada puede ser consultada en la plataforma nacional de transparencia en el apartado sueldos.

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/?idSujetoObligadoParametro=4461&idEntidadParametro=21&idSectorParametro=26>

...además, pido me informe si el presidente(a) municipal cuenta con seguro de gastos médicos mayores, por qué monto de cobertura y con qué compañía aseguradora?

El presidente municipal no cuenta con seguro de gastos médicos mayores.

Sin más por el momento me despido de usted esperando que la información proporcionada le sea de utilidad



COORDINACIÓN
GENERAL DE
TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO
ZACATLÁN, PUE.
2018-2021

ATENTAMENTE

MIGUEL ÁNGEL LECONA MURILLO

COORDINADOR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
H. AYUNTAMIENTO DE ZACATLÁN PUEBLA.

Ccp. Archivo.